

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.



SMC-RB-035-2017

Lima, 11 de agosto de 2017.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar las siguientes fijaciones respecto de las operaciones de venta cuyas cantidades y precios se indican a continuación, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	14,371.000	Oz	US\$/Oz 17.09
Au:	49.000	Oz	US\$/Oz 1,287.32
Cu:	48.000	TM	US\$/TM 6,353.00
Pb:	131.000	TM	US\$/TM 2,322.50

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil